



ZAPALLAR

ZAPALLAR
DIDECO

1272
DECRETO DE ALCALDIA N° /2020.-

ZAPALLAR,

09 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1216 de fecha 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 927/2020, de fecha 26 de Marzo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Acuerdo de concejo N° 183/2020 que ratifica y aprueba Ordenanza Municipal de Becas de estudio nivel superior, técnico profesional, oficios (piloto), según decreto de alcaldía N° 1200 con fecha 22 de Mayo de 2020. Certificado Acuerdo N° 133/2020. Donde se aprueba ampliación del plazo de postulación de la Beca Municipal de Educación Superior, además debido a la contingencia nacional se autorizó a enviar documentación vía correo electrónico así resguardar la seguridad de los estudiantes y funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

Fichas de Postulación Gastos Inherentes de Estudios, para el Primer Semestre, proceso 2020, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Gasto Inherentes por Alojamiento del 100% y 70%, para el primer semestre, correspondiente a los meses de **Marzo, Abril, Mayo y Junio** del año 2020, a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detalla:

Gasto Inherente Alojamiento 2020 100%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Cabezas Ruiz Bárbara		Alojamiento	\$480.000
2	Figueroa Pizarro Jorge		Alojamiento	\$480.000

Gasto Inherente Alojamiento 2020 70%				
N°	NOMBRE	RUT	ITEM	MONTO
1	Vicencio Leyton Kimberly		Alojamiento	\$336.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

SECRETARIO MUNICIPAL
Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

ALCALDE
Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

CTL / ADM / DIDECO / SEC / SOCIAL / mvc.-

